



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
Intersec. Jr. Félix Pasache y Aída García de Sotomayor
Teléf. 498-7219 – 420-9969

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Callao, 10 NOV 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 170 - 2017 - DREC - DGP

**Señor (a):
Director(a) de Institución Educativa con Jornada Escolar Completa**

Presente.-

Asunto : Implementación de dos horas adicionales semanales en la jornada de trabajo de los profesores nombrados de Secundaria en las II EE JEC.

**Referencia : a) Decreto Supremo N° 009-2017-MINEDU
b) Oficio Múltiple N° 084-2017-MINEDU/VMGP/DIGEDD
c) Informe N°1026 -2017-DGP-DREC**

=====

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez referirme al asunto citado, relacionado a la implementación de dos (02) horas adicionales semanales la jornada de trabajo de docentes nombrados de secundaria en las Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa.

En tal sentido, se le comunica que en marco del Decreto Supremo N°009-2017-MINEDU y del Oficio Múltiple N° 084-2017-MINEDU/VMGP/ DIGEDD-DITEN, a partir del mes de setiembre 2017 se ha implementado en el Sistema Único de Planilla- SUP el incremento a 32 horas semanales en la jornada de los profesores nombrados de secundaria de las Instituciones Educativas Públicas que implementan el modelo de Jornada Escolar Completa.

Sobre el particular, debo referirle que debe remitir a este despacho el informe detallado de la implementación de las dos horas adicionales a la jornada laboral semanal de los profesores nombrados de secundaria con el listado, horarios, labores asignadas y el sistema de monitoreo de las mismas, a fin de resolver la ejecución formal del asunto citado.

Sin otro particular, hago extensivo los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JIGS/DDREC
NITH/DDGP
KOPA/EE



ABOG. JOSÉ JULIAN GARCÍA SANTILLAN
Dirección Regional de Educación del Callao